



## **INVERSION, DESARROLLO Y AUTONOMIA POLITICA**

*Marcelo Ramón Lascano*

*Abril de 2008*

Por inversión deberíamos entender la acumulación de capital dirigida a ampliar o extender la frontera productiva, por cierto junto con las debidas adecuaciones tecnológicas y de disponibilidad de mano de obra. El desarrollo supone la conquista y perfeccionamiento de métodos de producción que permitan la diversificación del producto bruto interno junto con saltos cuantitativos y cualitativos en la funciones de producción y en sus resultados. La autonomía, por su parte, se expresa a través de la capacidad del país para escoger sin tutelas lo que más conviene a sus intereses nacionales.

Debería quedar claro que la mencionada trilogía no es patrimonio de alguna ideología o de modelo en particular, de manera que sólo describe requerimientos técnicos cuyas ventajas resultan de la observación, si se quiere histórica, del comportamiento de las naciones que han sabido posicionarse exitosamente con prescindencia de tiempo y lugar. Para evitar de entrada suspicacias, valgan los casos del Reino Unido a partir de su partida de nacimiento imperial desde el siglo XVIII con fuerte, aunque no siempre fiel adhesión a los principios proclamados por el liberalismo, y en las antípodas, de los EEUU, que desde el siglo XIX adoptaron, al menos en sus relaciones comerciales, la versión proteccionista del continente, según el catálogo franco-germano que todavía continúa.

Para evitar equívocos, debería subrayarse que la inversión en sus diversas variedades (infraestructura, equipamiento y tecnología, educación, investigación y desarrollo, cultura) sólo contribuye a magnificar resultados cuando responde a una recta definición de objetivos políticos compartidos y duraderos. Cuando los criterios no se alinean según definiciones precisas y explícitamente formuladas, se corre el riesgo de desaprovechar oportunidades y de maximizar resultados, se pierde sinergia. Esta exigencia nada tiene que ver con el estatismo o el liberalismo en sus múltiples y diferentes expresiones. Simplemente se inscribe en la necesidad de identificar el rumbo. En tal contexto, los sectores público y privado de la economía reciben señales orientadoras frente a las desventajas que tienen las adivinanzas y la gestión a cargo de dirigencias improvisadas.

Algunos proyectos faraónicos, públicos o privados, durante su ejecución pueden contribuir a expandir la tasa de crecimiento inducida por la demanda de insumos y a la vez mejorar el perfil del mercado de trabajo, pero sería temerario asociar mecánicamente ambas variables con la formación de capital productivo si no tienen vinculación con la oferta futura de bienes o servicios que, por lo demás, es la que constituye la base duradera de la estabilidad monetaria y cambiaria, sobre todo cuando mejora el perfil exportador del país.

Un puerto o muelles deportivos, lo mismo que rutas no prioritarias o poco transitadas, es obvio que contribuyen al crecimiento en la coyuntura, pero no siempre apuntan al desarrollo en tanto no refuerzan la capacidad productiva, como sí lo hacen esos recursos aplicados a construir puertos o a fortalecer un sistema de transporte que, como en nuestro caso, próximamente deberá movilizar 100 millones de toneladas de granos frente a las 90 actuales sin variar la infraestructura histórica disponible.

Esa simple comparación es reveladora de las confusiones que conllevan los entusiasmos estadísticos junto con la renuencia a “*correr el velo*”, como supo decir Pigou, para averiguar como sigue la cuestión desde un enfoque macroeconómico más ambicioso. Basta observar las series de inversión entre países en largos períodos de tiempo para descubrir que no siempre los que más invierten contablemente son los que más crecen o se desarrollan. Ello se debe, básicamente, a la distinta calidad de las inversiones y a su correlativa aptitud para generar producto y empleo, que es lo mismo que decir también recaudaciones tributarias y financiamiento genuino del gasto público. Estadísticas malinterpretadas pueden ser equivalentes a espejismos que se evaporan cuando nos acercamos.

Entonces, se debería ser muy escrupuloso y no simplificar. Si la expresión estadística no permite inferir alguna razonable correlación entre inversión y aumento de la actividad económica, ello debería inducir a formular averiguaciones respecto de los criterios y propiedades que informan la inversión. La cuestión puede empeorar si, como es y como ha sido usual, la acumulación de capital se financia mediante endeudamiento. Si la fuente es interna, esto es, sin uso directo de divisas porque el fondeo responde al ahorro o ingresos presupuestarios internos corrientes, es una cosa, en cambio, no es lo mismo cuando se apela al financiamiento externo público o privado que, por su parte, configura un pasivo que genera efectos económicos que se proyectan en los balances de pagos del porvenir.

Entonces se desprende de ello que el financiamiento externo demanda especial consideración. Si se tratara de inversiones directas, la eventual vulnerabilidad externa potencia menores conflictos cuando reemplaza importaciones o incrementa las exportaciones. Si el endeudamiento se dirige a financiar emprendimientos que no responden a esos criterios, en principio, se impone privilegiar el financiamiento con recursos internos para evitar desequilibrios en el frente de divisas. El arraigado criterio de financiar gastos públicos en la monda nacional apelando a créditos en monedas extranjeras sin evaluar algunas de las consideraciones expuestas, ha tenido significativa influencia en las crisis de balances de balances de pagos y en los ciclos “stop-go” dominantes durante medio siglo.

El último aspecto de la tríada mencionada en el encabezamiento, tiene que ver con el ejercicio del poder soberano de los países. Es y ha sido frecuente que los entendimientos iniciales entre deudores y acreedores no han transitado senderos pacíficos por mil razones, coyunturales unas veces, estructurales otras, según testimonia luminosamente la historia antigua y moderna. Por eso, un criterio riguroso respecto de la necesidad de recurrir a acreedores externos debe ser juiciosamente ponderado, junto con la capacidad de pago que contemplan los acuerdos, lo mismo que las garantías exigidas y demás modalidades contractuales.

En el contexto que estamos tratando, puede ser interesante recordar una experiencia emblemática que pobló la vida política argentina durante ciento ochenta años, el caso Baring Brothers, cuyo costo en pesos superó muchas veces el dinero recibido que, además, no se aplicó a los fines que inspiraron el acuerdo con la famosa banca inglesa y configuró un escenario histórico cargado de débiles justificaciones y de severos cuestionamientos durante el mismo siglo XIX, que ya nadie medianamente informado se anima a impugnar.

Los desencuentros con acreedores, institucionales o no, siempre resucitan condicionamientos que debilitan el poder soberano de los estados, sobre todo de aquellos que no

renuevan los temperamentos aconsejables para conjurar interferencias inconvenientes por parte de acreedores apoyados diplomáticamente por sus gobiernos o mediante el ejercicio de presiones en organismos multilaterales. No se entienda que esta precaución supone repudiar toda forma de endeudamiento. Simplemente busca recordar exigencias técnicas a menudo omitidas, cuya consideración intenta maximizar resultados y evitar condicionamientos y otros contratiempos previsibles que por influencia de lagunas intelectuales arraigadas suelen pasarse por alto a pesar de los elevados costos.

En la actual coyuntura, vale la pena recordar que la inflación, en cualquiera de sus variedades, suele no ser ajena a la indiferencia frente a algunos de los criterios expuestos. Tanto Adam Smith cuanto David Ricardo, tempranamente, supieron identificar el fenómeno por el lado de la oferta debido, precisamente, a debilidades en la inversión, que es la que desde siempre ha permitido expandir la producción y armonizar el comportamiento de los precios “*naturales con los de mercado*”, según el lenguaje de los fundadores de la ciencia económica moderna.